

## **Bandos y Anuncios**

**Publicado el Martes, 18 Octubre 2016 10:35**

---

Exp. 14/2016 N.S.

J.R.

Anuncio.

Por esta Alcaldía Presidencia, mediante Decreto 203/16 de fecha 23 de agosto de 2016 y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales he delegado las funciones de la Alcaldía Accidentalmente en el primer Teniente de Alcalde Don Ángel Manuel Cogolludo Diez, desde el día 19 al 23 de octubre inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Espinar a 17 de octubre de 2016.

LA ALCALDESA,

Fdo. Doña Alicia Palomo Sebastián.